

Acta Sesión Plenaria 25-06-25

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside la Vicedecana, Lic. Eliana Pompei, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Ramallo, Velovich, Arnaudo, Buss, Maisterrena, Bertin, Camisay, Conti. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=LyuTZOYqrUs> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

1. Solicitud presentada por la docente Lic. María Ana Astengo, de rectificación del acta de cursado N° 77558 de la asignatura Fundamentos del Cuidado (20083) de la Carrera de Licenciatura de Enfermería, año 2025:
 - Folio 1, renglón 8, figura inscripta la estudiante ALMARZA Agustina, Legajo Universitario Número 144468, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “Aprobado”
 - Folio 11, renglón 8, figura inscripta la estudiante VELAZQUEZ Fanny Eliana, Legajo Universitario Número 147202, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “Aprobado”.
2. Designación del Méd. Juan Ignacio Trobbiani como Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica/Quirúrgica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 11/6/2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: Informe del Decano.

- Apertura de licitación para la construcción del edificio del DCS en el campus de Palihue. Más de 1700 millones de pesos financiados por la provincia de Buenos Aires.
- 3 aulas del Hospital Penna en funcionamiento.
- Evaluación Institucional UNS, se solicita la participación de los diferentes claustros y roles. Viernes comienzo de entrevistas virtuales, jueves y viernes de la semana que viene entrevistas presenciales.
- Presencia del Decano a CONEAU en representación de FAFEMP para tratar el avance de la acreditación en especialidades médicas.

La Vicedecana otorga lugar al uso de la palabra solicitado por el consejero Ramallo, quien expresa sus felicitaciones a todo el personal de la Universidad, municipal y de la provincia de Buenos Aires, abocado al proceso de construcción del departamento. -----

Punto N° 3: Ratificación DDCS 055/2025.

ARTÍCULO 1º: Cambiar la imputación del contrato del Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple de la TUAT, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado a partir de la fecha mencionada con el bloqueo del cargo de Ayudante "A" DS (Planta 21029376) creado por Resolución CSU 320/25, con la siguiente imputación:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0302	11	015	001	000	99	01	57	01	00	1.1	3.4	100

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificación DDCS 056/2025.

ARTÍCULO 1º: Cambiar la imputación del contrato de la Lic. Viviana Rodríguez (DNI 17.433.477 – Legajo 15512) como Ayudante A dedicación simple de la TUAT, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado a partir de la fecha mencionada con el bloqueo del cargo de Ayudante "A" DS (Planta 21029373) creado por Resolución CSU 320/25, con la siguiente imputación:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0302	11	015	001	000	99	01	57	01	00	1.1	3.4	100

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Asistente (21028627)	Simple	Metodología de la Investigación en Salud (20028) y Conocimiento Enfermero (20098)	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elizabeth Agüero	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Brenda Di Giacomo	Lic. Eliana Pompei
Lic. Mg. Nora Ftulis	Lic. María Ana Astengo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:
 Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner
 Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher
 Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Asistente (21029319)	Simple	Profesional/Lic en Obstetricia	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Marta Bertín
Lic. Silvina Sonaglioni	Méd. Sergio Mendoza
Lic. Andrea Rap	Dr. Alejandro Cragno

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. María Ernestina Reig
 Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. Isabel Sagarzazu
 Veedor por el claustro de Alumnos: Marianela Herrera, LU 123715

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:



Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21029321)	Simple	Profesional/ Neonatología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable y Cuidados del recién nacido.

ARTICULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. María Ernestina Reig	Méd. Mg. Andrea Mariño
Lic. Silvina Sonaglioni	Lic. Fernando Coronel
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Alejandra Erb

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Dr. Alejandro Cragno
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. Isabel Sagarzazu
Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo, LU 124644

FIRMANTES: Firmantes Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni

La secretaria académica informa que la Méd. María Ernestina Reig solicita una licencia desde el 1º y hasta el 14 de julio. Indica que esta licencia demoraría el llamado y ante la necesidad de cubrir el cargo agrega, que, si bien no le compete a ella realizar una propuesta, los miembros del Consejo pueden proponer la designación de Constanza Vitale como reemplazo de la Méd. Reig. Agrega que, si bien es asistente y no presenta la antigüedad suficiente, con 2/3 de votos a favor por parte de los miembros del Consejo se podría aprobar su designación como jurado en reemplazo de la Méd. Reig. La consejera Bertín acompaña la propuesta presentada por la secretaria académica.

Finalmente, el llamado a concurso se aprueba por unanimidad, quedando como primer jurado la Méd. Constanza Vitale. -----

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:



Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Ayudante A (21027733) (21028679)	Simple	Profesional Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Mg. Andrea Lattanzzi
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D'Arretta	Lic. Fernando Coronel

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Avilés, LU 118230

FIRMANTES: Firmantes Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
4	Ayudante A (21029324) (21029325) (21029326) (21029327)	Simple	Profesional/Licen Obstetricia	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Marta Bertín
Lic. Silvina Sonaglioni	Lic. Andrea Rap
Lic. Jorgelina Díaz	Méd. Sergio Mendoza

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. María Ernestina Reig

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Jezabeth Reyes

Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo, LU 124644

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Rectificar el acta de cursado N° 77558 de la materia Fundamentos del Cuidado para la estudiante LU 144572 que figura en el folio 1, renglón 17 como Ausente cuando corresponde que figure "Aprobado".

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar al Méd. Marco Terzo y al Méd. César Roldán como Ayudantes A, DS, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica/Relación Médico Paciente del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Hemilse Garrido, DNI 39.507.282, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Johanna Geréz, DNI 44.169.230, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud realizada por el estudiante LU 114477 de cursar la Rotación de Medicina Familiar y Comunitaria desde el 5 de septiembre, cuando finalice su sanción de suspensión.

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Propuesta de la Comisión Curricular de TUAT: Otorgar una inscripción fuera de término al estudiante LU 46909 a las materias 20107 EL SUJETO Y SU ENTORNO, 20105 Entrada al Campo, 20108 Redes y Dispositivos de Abordajes en A.T. y 20106 Sistemas y Vínculos. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Propuesta de Secretaría Académica: Designar como miembros de la comisión de Seguimiento de las estrategias implementadas para el Ingreso a Medicina a las/os siguientes docentes:

Miembro de:	Titular	Suplente
Área AEDS	Marcelo García Dieguez	
Área Biológica	Ana Espinosa	Gabriela Sica
Área Clínica		
Área SIC	Manuela Salas	
Área CC	Florencia Quiroga	
Educación	Alejandro Cragno	
Comisión Curricular Medicina	Lucas Duran	Ezequiel Jouglard
Comisión Evaluación	Marta del Valle	

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Propuesta de Secretaría Académica: Aceptar la renuncia de la docente Silvina Sola Leg. 12070, a su cargo de Ayudante A DS, Área Clínica/ Salud Integral de la niñez y adolescencia a partir del 1 de agosto de 2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Méd. Flavia Colombo DNI 25930740, como ayudante A DS, en Área Clínica/Salud Integral de la niñez y adolescencia a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero. Se aprueba por unanimidad.

Punto N° 19: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Rotación de Ginecología y Obstetricia y Salud Perinatal: Rectificar la Resolución 10/2025, dar de baja la designación de la coordinación de la Rotación de GyO correspondiente al 2do cuatrimestre del año 2025 al Méd. Sergio Mendoza y designar como coordinadora de la misma a la Med. Mariel Lagarrigue Lazarte. Se aprueba por unanimidad. -----



Tratamiento sobre tablas:

1. Solicitud presentada por la docente Lic. María Ana Astengo, de rectificación del acta de cursado N° 77558 de la asignatura Fundamentos del Cuidado (20083) de la Carrera de Licenciatura de Enfermería, año 2025:
 - Folio 1, renglón 8, figura inscripta la estudiante ALMARZA Agustina, Legajo Universitario Número 144468, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “Aprobado”
 - Folio 11, renglón 8, figura inscripta la estudiante VELAZQUEZ Fanny Eliana, Legajo Universitario Número 147202, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “Aprobado”.

Se aprueba por unanimidad. -----

2. Designación del Méd. Juan Ignacio Trobbiani como Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Clínica/Quirúrgica del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 14:53 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----